



**NOMBRA DOCENTE A CONTRATA A
DON CRISTIAN GUZMAN SUAZO**

DECRETO ALCALDICIO N° 2046

CHILLAN VIEJO, 14 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente.
- 5.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1216 de fecha 16.02.2022, que nombra docente a contrata desde el 01.03.2022 hasta el 28.02.2023, por 44 horas cronológicas semanales.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.
- b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 23.02.2023
- c).- La necesidad de contratar un profesional docente para cubrir 44 horas cronológicas semanales desde el 01.03.2023 hasta el 29.02.2024, en el Liceo Pacheco Altamirano conforme PADEM 2023.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional Docente que se individualiza, en las condiciones que se indican:

| | |
|--------------------|---|
| NOMBRE EMPLEADOR | : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO |
| ESTABLECIMIENTO | : LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO |
| NOMBRE | : CRISTIAN GERARDO GUZMAN SUAZO |
| RUN | : [REDACTED] |
| TITULO | : PROFESOR HISTORIA Y GEOGRAFIA |
| CARGO | : DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA |
| JORNADA | : 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES |
| DISTRIBUIDAS | : 37 HORAS MEDIA GENERAL : 04 HORAS BASICA FONDO SEP : 01 HORAS MEDIA FONDO SEP : 02 HORAS MEDIA FONDO PIE |
| FECHA | : DESDE 01.03.2023 HASTA 29.02.2024 |
| TRAMO DOCENTE | : AVANZADO |
| ORIGEN DE VACANTES | : NECESIDADES DE PERSONAL |
| CARGO PARALELO | : NO TIENE |
| OBSERVACIONES | : NO TIENE |

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, "Personal a Contrata" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención General, PIE Y SEP.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / cji

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo,** Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).



14 MAR 2023